

Pregunta para el pleno MARZO 2021

CIUDADANOS UTRERA, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA QUE SE INCLUYAN EN LA SIGUIENTE SESION PLENARIA DEL DIA MARZO 2021

1. Decreto 202100658 03/02/2021, propuesta de gasto "Asistencia Técnica

Para la integración del Territorio INE en el callejero de Utrera. ¿Nos podría decir que es lo que se contrata concretamente?

2. Decreto 202100662 de 03/02/2021 Modificación presupuestaria de Incorporación de Remanente 2020, Proyectos de gastos afectados de los años 2020,2019 y 2017 por importe de 4.128.438,69€ , es demasiado dinero y demasiados proyectos, ¿Qué explicación existe para su no ejecución? Hay proyectos como el de la capilla del cementerio, tan reclamado por esta concejal en este pleno....
3. En el ejercicio de transparencia, ¿Cuál es la explicación para que sigáis sin invitarnos a las mesas de contratación?
4. Decreto 202100732 de 08/02/2021 se aprueba la memoria descriptiva y gráfica de obra de terminación C/ María Alba por importe 28.303,55, ¿Cuál será el plazo de ejecución?
5. Decreto 202100742 de 08/02/2021 Resolución omisión de fiscalización de Aquatubo, se avoca la competencia a la interventora y se aprueba por la Junta de gobierno, cuantías muy importante, y son muchos decretos que se reiteran en esta situación con facturas como la del decreto 202100747 de 08/02/2021 por importe de 20.143,34, Utremultigestion, Impermeabilización de fuente para las obras de terminación con numero de expte op41/2019.  
Decreto 202100820, Pavimentos genil importe 40.600,07€, Arlow importe 37.821,52, Aquatubo 19.376,91 y Utremultigestion 20.143,34 ¿Por qué esta sucediendo esta situación en obras que deberían estar mas que presupuestado y permitiendo la omisión de su fiscalización siendo esto ultimo un hecho tan importante?
6. Decreto 202100819 10/02/2021 Refuerzo Servicios Sociales 61.690€, ¿Qué se ha contratado?
7. Decreto 202100853 Aprobación de las líneas del plan contigo:  
Subprograma Ayudas a autónomos ¿serán ayudas directas?  
Subprograma Modernización y mejora espacios productivos 1.838.703,86 euros ¿en qué va a consistir?
8. Decreto 202100879, Servicio de Atención a visitantes en la oficina de turismo ¿en qué consiste este contrato?
9. Decreto 202101096 de 23/02/2021 Concesión prórroga forzosa de la gestión de la piscina ¿nos pueden decir porque no se ha licitado de nuevo?
10. Decreto 202101324 26/02/2021 Reintegro Diputación celebración de actividades 2014, me podrían decir los motivos de ¿porque no se justifica adecuadamente?

11. Decreto 202101328 de fecha 26/02/2021 Servicio de asistencia Técnica y mantenimiento de la web municipal del Ayuntamiento de Utrera, portal de transparencia por importe 20.630,50 Inventtate, que va a hacer este servicio en el portal de transparencia?? Que contenidos son los que van a subir??
12. Decreto 202101363 de 26/02/2021 Aprobación Inicial plan especial centro integral de tratamiento de residuos urbanos ¿nos gustaría toda la información sobre este plan?
13. Las agencias de viajes han realizado varias protestas, nos gustaría saber si se les han recibido, y si atenderán a lo que demandan?



**CIF G-90392093**  
**PLENO ORDINARIO MARZO 2021**  
**PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA**

**CONCEJAL CONSUELO NAVARRO**

**AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- 1.- En el decreto 202100157 con fecha de 13 de enero de 2.021 viene una factura a nombre de Box Works Sociedad Cooperativa Andaluza. El concepto es cabina de seguridad balística por importe de 22.534,18 euros. ¿Nos puede explicar para qué se utiliza?
- 2.- ¿Se han comenzado a pintar los pasos de peatones? Y si es así ¿Cómo y cuándo se están pintando?
- 3.- Nos comentan los vecinos del Junquillo de la calle Córdoba que se permite aparcar sólo en un lado de la calle y no cada quince días alternando ambos lados de la calle ¿Por qué?
- 4.- ¿Tiene usted noticias del semáforo que se tiene que instalar en la A-376?
- 5.- ¿Cuándo va usted a colocar la marquesina para la parada del autobús y tres badenes en la Avenida de Calzas Anchas en Campo Verde, que los vecinos están esperando?
- 6.- Igualmente le solicitaron hace unos años unos aparcamientos de carga y descarga para los comercios de esa avenida. ¿Por qué todavía no se les ha puesto?

**A LA SRA. DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES**

- 7.- Según nos comentan los vecinos de la Bda. del Tinte, y hemos comprobado nosotros in situ, de los dos jardines que se ubican entre los bloques 16 y 17 solo se limpia y se arregla uno de ellos ¿Por qué ocurre esto y si está previsto limpiar y adecentar los dos?
- 8.- En el decreto 202101206 del mes de febrero, con referencia al Programa de vigilancia y control de mosquitos con implicaciones en salud pública, se pide una sola oferta a la empresa Lokimica S.A por importe de 17.847,50 euros. ¿Por qué solo a esta empresa?
- 9.- En el decreto 202101079 aparece la adquisición de un vehículo Todo-camino tracción 4X2 para su delegación, con una sola petición de ofertas a Sytasa por importe de 18.068,26 euros. ¿Es una compra? ¿Por qué ese modelo en concreto?

10.- Nos comentan los vecinos de Campo Verde que usted les prometió en 2.019 que se podarían las ramas de los árboles que molestan en las viviendas, y también que les restituirían los árboles de los alcorques vacíos. ¿Hasta cuándo tienen los vecinos que seguir esperando?

11.- También los vecinos de Campo Verde nos trasladan sus quejas sobre la suciedad de la zona del campo de fútbol. ¿Cuándo se procederá a su limpieza?

#### **AL SR. DELEGADO DE OBRAS**

12.- Continuando en Campo Verde, los residentes se quejan de la falta de luz que tiene en la plazoleta, porque las nuevas luminarias dan poca luz y por eso pidieron más farolas. ¿Se van a instalar?

13.- Le traslado ahora varios problemas juntos ¿Cuándo se va a arreglar el suelo de los juegos infantiles que está muy deteriorado? ¿Cuándo se van a instalar nuevas papeleras en esta zona, que ya han comunicado que son insuficiente el número que hay? ¿Se va a atender la solicitud de cambiar los bancos?

14.- En cuanto a las barandas de la parte superior de los aparcamientos, que están rotas y su estado representa un peligro ¿Se van a arreglar?

15.- ¿Cuándo van a terminar la obra de Pinzón, con cargo al antiguo PER de 2019, que se empezó en enero del pasado año y a día de hoy los vecinos siguen sin acerados y con la tierra en la puerta de sus casas, con la suciedad, el polvo y todas las molestias que esto conlleva?

16.- ¿Tienen intención de poner un suelo flotante y acondicionar los juegos infantiles que se instalaron en Pinzón?

#### **A LA SRA. DELEGADA DE EMPLEO**

17.- En el decreto 202101406 de aceptación de acuerdo de inicio de reintegro de una subvención que se concedió al Ayuntamiento de Utrera por importe de 3.250.657 euros, de los cuales no son validados gastos por importe de 112.942 euros, por lo que hay que devolver esta cantidad más los intereses de demora a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla. ¿Puede usted explicarnos exactamente por qué hay que devolver ese dinero?

18.- En el decreto 202101447 de intereses de reintegro subvención PFOEA 18-19, figura así y no aparecen más datos. ¿Cuánto hay que devolver y por qué hay que soportar intereses?

#### **AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

19.- ¿Qué está previsto hacer con la torre de agua del Huesna que hay en Pinzón, que está en muy malas condiciones y, según los vecinos, puede ser un peligro en el estado en que se encuentra?

## **CONCEJAL FRANCISCO JIMÉNEZ**

### **A LA SRA. DELEGADA DE MEDIOAMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES**

**20.-** Hace más de un mes que está en Vistalegre una zona vallada y perimetrada con cintas porque, al parecer, se ha tratado contra la oruga procesionaria ¿Es necesario que después de todo este tiempo continúe la zona con las vallas y las cintas por cualquier lado, dando una imagen de dejadez y abandono poco recomendables?

### **A LA SRA. DELEGADA DE TURISMO**

**21.-** El panel informativo, o señal, que se encuentra al comienzo de la calle Virgen de Consolación presenta muy mal estado. No es el único y por eso le pregunto ¿Se revisa periódicamente la señalítica relativa a los enclaves turísticos? Y si no es así ¿Piensan hacerlo?

### **A LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA**

**22.-** En el decreto 202100740 relativo a las facturas de la empresa Pavimentos del Genil S.A, en concepto de solerías y bordillos prefabricados para la ejecución de los expedientes de obras 41, 51, 52, 59, 63 y 64 de 2019, la Interventora informa que se trata de una prestación efectuada por un tercero, pero que no existe un acto administrativo que lo ampare. Es decir, que no se siguió el cauce que establece la Ley, sino que se encargó lo que se consideró y no se hizo ni reserva de crédito ni contrato, pero que hay que pagar la factura al proveedor para que este ayuntamiento no incurra en un enriquecimiento ilícito. El decreto siguiente, el 202100741, es sobre el pago de facturas a la empresa Arlow Beach S.L para exactamente los mismos expedientes de obras que acabo de mencionar, pero en este caso para el suministro de hormigón. Y ya el siguiente decreto, el 202100742, para el pago de facturas otra vez de los mismos expedientes de obras, a la empresa Aquatubo S.L para el suministro de material de fontanería.

Y ahora nos vamos al decreto 202100747 y tenemos a la empresa Utremultigestión S.L a la que se le abona la ejecución del pavimento y el suministro de naranjos para las obras de los expedientes 63 y 64, y otra factura por impermeabilización de fuente para la obra con expediente 41. Solo a esta empresa se le abonan más de 21.000 euros en esas dos facturas. No podemos olvidar que en todos los casos estamos hablando de obras de 2019, y que se viene aprobando el pago en 2021. La primera pregunta es ¿A qué obras pertenecen los expedientes 41, 51, 52, 59, 63 y 64 de 2019?

**23.-** ¿A cuánto asciende el importe que se paga a cada una de estas empresas: Pavimentos del Genil, Aquatubo y Arlow Beach?

**24.-** ¿Por qué motivo se ejecutan obras para las que no se utiliza los cauces preceptivos para la contratación? Porque aquí no estamos hablando de una compra puntual de un material que se necesite, sino de ejecutar obras al completo.

**25.-** Hablamos ahora del decreto 202100662 relativo a la modificación de créditos por la incorporación al presupuesto vigente de remanentes de los proyectos de gastos con financiación afectada, procedentes de los presupuestos 2020, 2019 y 2017.

El total asciende a más de 4 millones de euros y, entendiendo que en muchos casos se trata de proyectos que se arrastran de un presupuesto a otro porque aun no se haya finalizado su ejecución, sí que resultan muy llamativas algunas partidas por su cuantía. Por ejemplo, se vienen arrastrando desde el Presupuesto de 2017, 172.000 euros para la Rehabilitación del Palacio de los Cuadra, 142.800 para la Adquisición y Mejora de Edificios Municipales, 85.825 euros para la compra de las esculturas del Museo al Aire Libre del Paseo del Mostachón, y 84.000 de la primera fase precisamente del Paseo del Mostachón y 216.000 euros para la Adecuación y mejora de las Zonas Verdes. De 2019, hay 538.818 euros de inversiones del PFOEA, y ya hablamos de las partidas correspondientes al Presupuesto de 2020, como 200.000 del Plan Forestal, 400.000 euros de Inversiones y Mantenimiento en Barriadas, otros 300.000 más del Plan de Barriadas, 400.000 del Saneamiento de La Fontanilla y 391.000 euros para la Adquisición y Mejora de Edificios Municipales. ¿En qué momento se encuentran cada uno de estos proyectos, si se han comenzado a ejecutar o están pendiente en su totalidad?

#### **AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

**26.-** Con respecto al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, en el decreto 202101012 para el pago de 48.485 euros a la empresa Abonos Orgánicos S. A Aborgase la Interventora realiza un reparo a dicho pago y recuerda la situación en la que se encuentra el convenio que se firmó en su día como consecuencia del cierre de la planta de Utrera que pertenecía a la Mancomunidad. Resumiendo la situación, la Intervención recuerda que el convenio estaría vigente hasta que Utrera se incorporase a la Mancomunidad de Los Alcores, para el tratamiento de los residuos, o hasta que se solucionase la situación creada con el cierre de Utrera. Además, también se refleja que la situación de Aborgase con la Mancomunidad de los Alcores tampoco está regularizada. ¿Qué tiene usted previsto hacer para resolver esta situación?

**27.-** ¿No sería conveniente plantearse reabrir la planta que está aquí en Utrera, contribuyendo además a la creación de empleo?

**28.-** Supongo que ya debe usted saber que al colectivo de la Iglesia Evangelista que realizaba sus cultos en las dependencias de la Estación de Autobuses, ya no se les permite continuar en este espacio y se encuentran en este momento sin lugar al que acudir. Entendiendo que desde este ayuntamiento se ha tenido siempre la voluntad de colaborar con entidades religiosas, así lo demuestran los acuerdos y cesiones que se han venido realizando ¿Tiene usted previsto atender a estas personas y procurarles un espacio?

**29.-** Recientemente han presentado ustedes su Plan de Movilidad para Utrera y uno de los pilares de ese plan es el Servicio de Autobuses del Transporte Urbano. Supongo que ya han reparado en las pocas personas que se ven viajando en autobús a lo largo de la jornada y de las distintas líneas, salvo en la entrada y salida de los centros escolares. ¿Tienen previsto reestructurar este servicio para que resulte más eficaz y no estén dando vueltas los vehículos vacíos?

**30.-** En el pliego de condiciones jurídico-económicas que rige el arrendamiento de las salas de cine en el centro de ocio y espectáculos Los Molinos, en su cláusula séptima figura que el adjudicatario será totalmente responsable de la ejecución de las obras e instalaciones y de su funcionamiento ordinario en perfectas condiciones de calidad y servicio, teniendo que realizar un inventario y valoración pericial del contenido del inmueble.

Igualmente se recuerda que como el inmueble dejó de utilizarse como cine en el año 2012, es necesario que por parte del adjudicatario se realicen las obras, dotaciones o reparaciones del contenido del inmueble que fueren necesarias con un importe estimado de 384.000 euros más IVA. Las valoraciones indicadas constituyen el valor económico del contrato y determinan el tipo de licitación del mismo, a razón de 4.000€ más IVA mensuales. En la cláusula octava bis se refleja que el adjudicatario no está obligado a ingresar el precio del arrendamiento hasta compensarse con el valor de las inversiones acometidas, hasta el importe de 384.000 euros más IVA. Para poder efectuar la compensación expuesta, el arrendatario deberá acreditar el coste de las inversiones efectuadas, bien mediante la entrega de certificaciones por obras acometidas o bien aportando facturas por suministros o servicios realizados para la puesta en uso del inmueble. Dicho todo esto, la primera pregunta es ¿Cuáles son las obras, reparaciones, recuperación de cualquier tipo de dotación o mobiliario que la empresa adjudicataria de las salas de cine ha llevado a cabo y a cuánto asciende cada una de ellas?

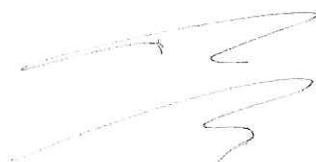
**31.-** ¿Ha visto usted las fotografías hechas por un ciudadano en las que puede verse como las butacas de la sala están en un estado de suciedad y abandono que evidencian que son las mismas desde que se abrió el cine hace más de una década y, lo que es peor, que tienen todavía encima toda la suciedad de estos años y no se han preocupado de limpiarlas?

**32.-** ¿Existe por parte del ayuntamiento una persona designada para velar por el cumplimiento de este contrato?.

**33.-** ¿Han recibido ya la respuesta de la Guardia Civil sobre si pueden entregarle a este portavoz que les habla los documentos que llevo meses reclamando del expediente de la compra de las salas de cine?

Utrera, 24 de marzo de 2021

Francisco Jiménez Morales



Portavoz Juntos x Utrera

